**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**
**NIT: 800.131.049-4**

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**
**MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PROCESO CD No. 010 –CENAC TOLEMAIDA– 2021**

**25 de enero 2021**

| | |
|---|---|
| **1. COMPETENCIA CONTRACTUAL** | **TC. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO**<br>Directora Central Administrativa y Contable Tolemaida<br>Resolución de Delegación 4519 del 27 de mayo de 2016. |
| **2. GERENTE DEL PROYECTO** | **ST. KATERIN XIMENA MORENO SALAZAR**<br>Jefe de inventarios CENAC Regional Tolemaida y/o quien haga sus veces.<br>Resolución de Nombramiento N. 00000230 del 21 de Enero de 2021. |
| **3. SUPERVISOR DEL CONTRATO** | **Teniente LEIDDY MARITZA GRANADOS VEGA**<br>Jefe de Contratos y/o quien haga sus veces<br>Resolución de Nombramiento N. 00000230 del 21 de Enero de 2021. |
| **4. COMITÉ ESTRUCTURADOR** | **TECNICO: SS FONSECA CARRILLO FREIMAN**<br>Auxiliar planes CENAC Regional Tolemaida y/o quien haga sus veces.<br>**JURIDICO: TE JUAN SEBASTIAN CAMARGO MORENO**<br>Asesor Jurídico Regimiento de Fuerzas Especiales N°2 y/o quien haga sus veces.<br>**ECONÓMICO: TA12 LUCELY SOFIA GONZALEZ BERRIO**<br>Auxiliar Tesorería Cenac Regional Tolemaida.<br>Resolución de Nombramiento N. 00000230 del 21 de Enero de 2021. |
| **5. COMITÉ EVALUADOR** | **TÉCNICO: SV JOSÉ OMAR CASTRO MOLINA,** auxiliar de presupuesto CENAC Regional Tolemaida y/o quien haga sus veces.<br>**JURIDICO: CT LAURA KARINA PINEDA MIRANDA ,** Asesora Jurídica Regimiento de Fuerzas Especiales N°3 y/o quien haga su veces.<br>**ECONÓMICO: ST. KARLA XIMENA SILVA BARBOSA ,** Oficial de contratos CENAC Regional Tolemaida y/o quien haga sus veces.<br>Resolución de Nombramiento N. 00000230 del 21 de Enero de 2021. |
| **6. CDP** | CDP No. 1221<br>Fecha expedición : 13 de enero de 2020<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA<br>Dependencia No 068<br>Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES**<br>Fuente NACIÓN<br>Recurso 10 |


CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

| | |
|---|---|
| | Valor **$ 29.733.000,00** |
| **7. DEPENDENCIA – UNIDAD MILITAR APOYADA PRESUPUESTALMENTE** | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. |
| **8. TIPO DE CONTRATO** | PRESTACION DE SERVICIOS |
| **9. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS** ( Decreto 1082 de 2015) | |
| **a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN** | LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA", en cumplimiento de su misión centraliza la parte administrativa y contable mediante el desarrollo de los procesos contractuales y la ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables, la cual debe ejecutar como unidades acantonadas en el Fuerte Militar de Tolemaida, los recursos asignados mediante rubro presupuestal. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, con el fin de adquirir los servicios de asesoría jurídica. . |
| **b. PERFIL DEL PROFESIONAL** | Profesión: Abogado<br>Experiencia: CATEGORIA III NIVEL 3 |
| **c. OBJETO CONTRACTUAL** | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACION PARA LA CENAC TOLEMAIDA VIGENCIA 2021. |
| **d. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **<u>Actividades Específicas:</u>**<br>✓ Realizar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales en concordancia con el planeamiento contractual.<br>✓ Socializar y actualizar en temas jurídicos a la Dirección de la Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA". Para su correcto funcionamiento y a cada una de las secciones y unidades centralizadas en relación a la competencia funcional de la Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA, así mismo realizar capacitaciones.<br>✓ Estructurar y asesorar la modalidad de selección de contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección. Así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.<br>✓ Estructurar y asesorar en la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.<br>✓ Elaborar y Estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos, (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, así mismo verificar que queden debidamente firmados.<br>✓ Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular.<br>✓ Proyectar ponencias (estudios previos, pre pliegos de |

| | |
|---|---|
| | condiciones pliego definitivos, solicitud de oferta e invitación pública ante el Comité de Adquisiciones para dar a conocer la modalidad de selección del contratista y requisitos establecidos para la ejecución del contrato y elaborar las correspondientes actas.<br>✓ Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II, en los tiempos establecidos.<br>✓ Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas, reflejadas (si aplican).<br>✓ Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité.<br>✓ Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el Término de traslado.<br>✓ Consolidar evaluaciones y respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones recibidas, con el fin de presentar la recomendación pertinente, respecto a la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso contractual, ante el comité de adquisiciones.<br>✓ Asesorar la parte pre y post contractual.<br>✓ Realizar resoluciones de adjudicación y Contratos.<br>✓ Aprobar las diferentes garantías, correspondientes a los contratos suscritos como resultado del proceso contractual para cumplir con la normatividad vigente y tener un respaldo sobre el contrato.<br>✓ Asistir a todas las audiencias informativas, Asignación de riesgos de adjudicación en caso de tratarse de una licitación pública, de los diferentes procesos para ser garantes y aclarar las posibles dudas que surgieren en el transcurso del proceso.<br>✓ Proyectar las Actas de liquidación que le sean asignadas en coordinación con el supervisor del contrato.<br>✓ Apoyar y/u orientar a los supervisores de los diferentes contratos ejecutados, en la elaboración y/o proyección de las actas de liquidación a que haya lugar.<br>✓ Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos.<br>✓ Diligenciar en forma completa y oportuna los formatos establecidos para el control de su servicio.<br>✓ Hacer uso adecuado de los recursos del Estado.<br>✓ Apoyar jurídicamente en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, suspensiones, adiciones y/o prorrogas, incluyendo perfeccionamiento y publicación en la plataforma SECOP II de cada procedimiento según sea asignado por el Jefe de Contratación.<br>✓ Gestionar dentro de los términos legales los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos |



CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC 5310-1 IQNet

judiciales en coordinación con las demás áreas.

- ✓ Adelantar y llevar a cabo los procesos disciplinarios administrativos que sean de competencia de la Central Administrativa y Contable Regional TOLEMAIDA.
- ✓ El contratista se compromete a mantener bajo confiabilidad y reserva de todos los procesos como métodos de operación, datos, procedimiento y toda información relacionada como las actividades propias del CONTRATANTE, quien se obliga a no utilizar directa o indirectamente a favor propio o de terceros la información del CONTRATANTE, para los fines diferentes al objeto del contrato. En caso de presentarse la terminación del presente contrato, el contratista no podría utilizar, difundir o explotar la información clasificada como reserva legal, dentro de los parámetros legales vigentes. El incumplimiento a ello autoriza al CONTRATANTE a iniciar las acciones penales administrativas y además a que haya lugar contra el CONTRATISTA.
- ✓ Las demás funciones que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la dirección de la CENAC TOLEMAIDA.

**Actividades Generales:**

- ✓ Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse.
- ✓ Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de la central administrativa y contable regional Tolemaida.
- ✓ Garantizar el buen uso de los equipos y/o elementos de propiedad de la central administrativa y contable regional Tolemaida cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo, en caso de daño o pérdida responderá administrativamente acorde a la ley.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.
- ✓ Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.
- ✓ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la central administrativa y contable regional Tolemaida, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

CENAC

| | |
|---|---|
| | ✓ Reportar de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.<br>✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor.<br>✓ No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del MDN central administrativa y contable regional Tolemaida, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.<br>✓ Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la constitución política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor. Capacitarse en programas y áreas relacionadas con su labor.<br>✓ Cumplir con el pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, en los porcentajes de ley para este tipo de contrato.<br>✓ Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.<br>✓ Las demás que establezca la central administrativa y contable regional Tolemaida y la ley<br>✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.<br>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>✓ El contratista autoriza al MDN – ejército nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.<br>✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.<br><br>**PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. |

| | |
|---|---|
| **e. RIESGOS LABORALES** | Clase I, de Riesgo Mínimo. |
| **f. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD SELECCIONADA** | El presente estudio previo, se encuentra diseñado en la aplicación a la excepción legal de elegir al contratista de prestación de servicios de capacitación bajo la modalidad de contratación directa<br>a) Que M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, requiere contratar servicios de un: ABOGADO (A) para la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA "CENAC TOLEMAIDA.<br><br>b) Que en la actualidad el Fuerte Militar de Tolemaida y sus unidades Adscritas, dentro de su planta de personal asignada, NO cuenta con personal, que se contrata para desarrollar y llevar a cabo el servicio requerido.<br>c) Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del valor de este contrato. |
| **g. FUNDAMENTO JURÍDICO** | <u>LEY 1150 DE 2007</u><br><br>*Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*<br>*(…)*<br><br>*4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*<br>*(…)*<br><br>*h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.*<br><br><u>DECRETO 1082 DE 2015</u><br><br>*Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*<br><br>*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión* |



CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

CENAC

<table>
<tr><td></td><td>corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.<br><br>La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.<br>(Decreto 1510 de 2013, artículo 81)</td></tr>
<tr><td>h. VALOR DEL CONTRATO</td><td>VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($29.733.000,00)</td></tr>
<tr><td>i. JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO</td><td>De acuerdo a los requisitos mínimos exigidos y funciones específicas y generales a cumplir. Con plazo de ejecución hasta once (11) meses a un valor de $ 2.703.000.00 mensuales.</td></tr>
<tr><td>j. FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del presente contrato de prestación de servicios se cancelará en once (11) pagos, programado así:<br><br>
<table>
<tr><th>No.</th><th>MES</th><th>VALOR PAGO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FEBRERO</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MARZO</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ABRIL</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MAYO</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>JUNIO</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>JULIO</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>AGOSTO</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>OCTUBRE</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 2.703.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$29.733.000,00</td></tr>
</table>
<br>NOTA 1: APLICA [X] NO APLICA<br><br>Para la realización de cada uno de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá entregar a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, los siguientes documentos:<br><br>✓ Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Según lo previsto en la cláusula i del presente Proceso.<br><br>✓ Informe del supervisor, de acuerdo al formato establecido. Teniendo en cuenta lo previsto en la cláusula i del presente proceso.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. el certificado y carné de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.<br><br>✓ Formato "DATOS GENERALES" debidamente diligenciado. |
| **k. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO** | Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato, pueden ser Riesgos asumidos por el contratista:<br><br>(i) El eventual incumplimiento del contratista de las obligaciones establecidas en el contrato.<br><br>(ii) Conceptos errados que como consecuencia generen acciones legales en contra del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.<br><br>(iii) Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos o en las asesoría requeridas por la entidad en la materia para la cual fue contratado<br><br>(iv) Uso indebido de información confidencial, secreta, ultra secreta que llegase a conocer y que publicara, revelara, entregara, informara, distribuyera bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente.<br><br>(v) Incumpla con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL.<br><br>Riesgos asumidos por la entidad contratante:<br><br>(i) Mora en el pago por parte del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional: se reconocerán los efectos dañosos que se deriven de este riesgo, deben ser asumidos, reconocidos y pagados por el Estado, el que, a título de resarcimiento, debe pagar interés de mora al contratista<br><br>(ii) Modificación o interpretaciones unilaterales del contrato: se presenta cuando en ejercicio de estos dos poderes excepcionales la entidad altere gravemente el equilibrio financiero del contrato, circunstancia que se debe analizar a la luz de la teoría del hecho del príncipe. |
| **l. GARANTÍAS EXIGIDAS** | Cumplimiento del contrato. Perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. |

CENAC A

| | |
|---|---|
| | Suficiencia de la garantía: 10% del valor del contrato por un término igual al plazo de vigencia del contratos y seis (6) meses más<br><br>El cubrimiento de los riesgos antes señalados, el contratista podrá asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, mediante lo siguientes instrumentos:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza.<br>2. Garantía Bancaria. |
| **m.NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATISTA** | Persona natural |
| **n. PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la expedición del registro presupuestal y la posterior aprobación de la póliza de cumplimiento, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2021. |
| **o. LUGAR DE EJECUCIÓN** | Municipio de Nilo (Cundinamarca), en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA |
| **10.JUSTIFICACIÓN DEL GERENTE DEL PROYECTO DE NO RECIBIR VARIAS OFERTAS** | De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Se recomienda al ordenador del gasto no extender invitación a varios oferentes a participar en la selección del contratista, toda vez que la misma normatividad que regula el tema no obliga este requerimiento y adicional a ello, el/la que se propone más adelante, cumple con experiencia acreditada y se encuentra clasificada por el suboficial de inteligencia de la central como "Si cumple con el estudio de seguridad".<br><br>Por otra parte se resalta, que el profesional que se recomienda, ha prestado sus servicios en EJERCITO NACIONAL |
| **11. RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DEL PROYECTO** | De acuerdo al certificado de idoneidad, que hace parte del este estudio previo, el Gerente del proyecto previa verificación del perfil y de los documentos soportes por parte del comité evaluador (que también hacen parte del presente estudio) debidamente nombrado mediante resolución N.00000230 del 21 de enero de 2021, recomienda al competente contractual, contratar, a el/la señor(a), **MAYRA ALEJANDRA NAVARRO ARDILA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **C.C: 1.098.690.714 de** Bucaramanga – Santander<br><br>De la persona natural recomendada, se aplican las siguiente condiciones:<br>**NOTA 2:** APLICA [ ] [X] NO APLICA |



CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

CENAC

| | |
|---|---|
| | Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – fondo de solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa entidad.<br><br>**NOTA 3:** APLICA ☐ ☒ NO APLICA<br><br>El (la) contratista bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exonerado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique.<br>1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. ☐<br>2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ☐<br>3. Por tener derecho a pensión de vejez ☐ |

**Original debidamente firmado**
Subteniente **KATERIN XIMENA MORENO SALAZAR**
Gerente de proyecto

**Elaboro:**

**Original debidamente firmado**
**TA12 LUCELY SOFIA GONZALEZ BERRIO**
Estructurador Económico

**Original debidamente firmado**
**SS FONSECA CARRILLO FREIMAN**
Estructurador Técnico

**Original debidamente firmado**
**TE. JUAN SEBASTIAN CAMARGO MORENO**
Estructurador Jurídico



CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

CENACA